

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.**

**A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

Gamesa Corporación Tecnológica S.A. (Gamesa, en adelante), a través de su filial brasileña Gamesa Eólica Brasil, Ltda., ha suscrito un contrato con la compañía Votorantim Energia, Ltda., -filial del grupo industrial brasileño Votorantim- para el suministro, de noventa y ocho (98) aerogeneradores del modelo G114-2.0 MW, con una potencia total de ciento noventa y seis (196) mega vatios (MW)<sup>1</sup>, que se instalarán en siete (7) parques eólicos ubicados en el estado del Piauí, al este del país.

El alcance del contrato incluye el suministro, transporte, instalación y puesta en marcha de los aerogeneradores.

Gamesa realizará, asimismo, los servicios de operación y mantenimiento durante cinco (5) años.

El suministro de las máquinas, que se fabricarán en la planta de Gamesa en Camaçari (Brasil), está previsto a lo largo de 2017 y la puesta en marcha del proyecto, para finales de ese año.

En Zamudio, a 7 de octubre de 2015

Ignacio Martín San Vicente  
Presidente Ejecutivo

---

<sup>1</sup> Estas turbinas incorporan la tecnología MaxPower de Gamesa, que permite aumentar la potencia nominal de las máquinas de 2.0 MW hasta 2.1 MW, lo que incrementaría la producción de 196 MW a 205,8 MW.